



RESOLUCION No. 834-P/CND-IPD-91

Lima, 01 de Octubre de 1991

Visto el Exp.3742-91 elevado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, mediante el cual ALVINO ANANOS Y ASSOC Miami (Florida) U.S.A. está efectuando una donación en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación recurrente;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para Aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante Resolución Administrativa ;

Que, es conveniente aprobar y aceptar la donación que efectúa ALVINO ANANOS Y ASSOC Miami (Florida) U.S.A. en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, consistente en: AUTOMOVIL - DEPORTIVO ;

De conformidad con el inciso 19 del Art.9 del Decreto Legislativo Nro.328-Ley General del Deporte y Arts.68 y 69 de su Reglamento aprobado por D.S.N. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986 ;

Con el informe favorable de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .-ACEPTAR Y APROBAR la donación que desde el extranjero ALVINO ANANOS Y ASSOC Miami (Florida) U.S.A. en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo, consistente en :

(01) AUTOMOVIL

MARCA : TOYOTA
 MODELO : CELICA
 SERIE : JT2RA64LXC6086827
 AÑO : 1982
 COLOR : ROJO

..//



RESOLUCION No.

834-P/CND-IPD-91

Lima, 01 de Octubre de 1991

ARTICULO SEGUNDO..-La mencionada donación pasará a incrementar al patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del Terminal Marítimo del Callao.

ARTICULO TERCERO..-La Federación Peruana de Automovilismo Deportivo por acuerdo de su Directorio designó al Sr. RENAN ANTONIO GALVEZ MOROTE, responsable del uso y conservación del Automóvil "TOYOTA" Modelo: CELICA serie: JT2RA64LXC6086827 año 1982 color: ROJO el mismo queda bajo su custodia y responsabilidad.

ARTICULO CUARTO .-La Oficina de Administración del Instituto Peruano del Deporte, previo ingreso del Automóvil "TOYOTA" donado, precederá a inventariarlo y contabilizarlo, debiendo transferirlo al Deportista Sr. RENAN ANTONIO GALVEZ MOROTE, designado, conforme a lo estipulado en el Artículo precedente, previa firma del Acta de Custodia, para utilizarlo en los fines para los que fue donado.

ARTICULO QUINTO .-La Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y los miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables de la supervisión del destino y uso del AUTOMOVIL TOYOTA, cedido en custodia al Deportista Sr. RENAN ANTONIO GALVEZ MOROTE, conforme a lo estipulado en el Art. 3, lo que deberá cumplir con los fines para los que ha sido donado.

ARTICULO SEXTO .-La Inspectoría del Instituto Peruano del Deporte se encargará de ejercer el control correspondiente cautelando que el AUTOMOVIL TOYOTA cumpla con los fines para los cuales ha sido donado, pudiendo solicitar al Deportista Sr. RENAN ANTONIO GALVEZ MOROTE la devolución inmediata del bien cedido en uso, para ponerlo nuevamente a disposición del Deportista o Club que reúna los requisitos exigidos por Ley.

ARTICULO SEPTIMO..-El Instituto Peruano del Deporte, con la aprobación del Consejo Nacional del Deporte, previo informe de la Comisión de Altas y Bajas, podrá disponer la baja del AUTOMOVIL TOYOTA, ordenado su ejecución por la Oficina de Administración.



RESOLUCION No. 834-P/CND-IPD-91

01

Octubre

91

Lima, de de 198.....

ARTICULO OCTAVO..-Dentro de los diez dias calendario contados a partir de la fecha, la Secretaria transcribirá copia de la presente Resolución a la Controloria General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Registrese y Comuniquese,

ALMIRANTE AP EDGARDO COLUNGE GUEVARA
Presidente (e) del C.N.D.

P.CND/LPP
DINADAF/RCN
OTA/JRL.LLV.
enah.

Unidad Res. 834-91-Plano

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: <i>de 1/10/91</i> NUMERO FED. FPA. ALVINOV. DEP. 03742 Of. 365-FPPAD-91 de 25.9.91 REF.
Fecha de INGRESO: <i>25-9-91</i>	ASUNTO:
Hora: <i>12:40 PM</i>	Se gestione RESOLUCION DE DONA-
Numero de Folios: <i>(12) por E.</i>	CION de un VEHICULO usado marca
Registrado por: <i>ANTONIO</i>	Toyota, modelo Celica, año 1982, donado por la Empresa "Alvino A- ñaños y Asosoc", de Palm, Beach, USA, a favor del Sr. BENJAMIN CAI

Unidad Res. 834-91 P/CMD

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE: <i>ED. P. AYOMOV. DEP.</i>		NUMERO <i>2110/91</i>	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Of. 365-FPAD-91 de 25		REF. 9.91	
Fecha de INGRESO: <i>25-9-91</i>		ASUNTO:			
Hora: <i>12:40 PM</i>		Se gestione RESOLUCION DE DONACION de un VEHICULO usado marca Toyota, modelo Cálida, año 1982, donado por la Empresa "Alvino Añños y Asosoc", de Palm, Beach, USA, a favor del Sr. <i>DEIAN CAL</i>			
Numero de Folios: <i>(12) POCG</i>					
Registrado por: <i>ANTONIO</i>					
Pase a: <i>NOTA</i>					
Remitido por: <i>P/CMD</i>		☒ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Recibido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha <i>1/10/91</i> Hora		Observaciones: <i>Res. 834-91-P/CMD</i>		5	

Pase a: <i>O. AJ</i>		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: <i>Juado</i>		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
Fecha <i>10/9/91</i> Hora <i>12:00</i>		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
		Observaciones: <i>Exm 0159-Juado-91</i>		4	

Pase a: <i>Schreiner</i>		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: <i>Juado</i>		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
Fecha <i>26/9/91</i> Hora <i>10:12</i>		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
		Observaciones:		3	

Pase a: <i>Computo</i>		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: <i>DINADAF</i>		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
Fecha <i>25/09/91</i> Hora		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
		Observaciones:		2	

Pase a: <i>SR. CREMER/DINADAF</i>		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: <i>[Signature]</i>		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por: <i>OTD</i>		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		12	
Fecha <i>191.09.25</i> Hora <i>12.55</i>		☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR			
		Observaciones:		1	



federación Peruana de Automovilismo Deportivo



OFICIO NRO. 366 FEPAD/91

Lima, 25 de Setiembre 1991

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional del
Deporte de Afiliados
Presente.-

ASUNTO: Donación



De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de comunicarle que la Empresa "ALVINO ANANOS Y ASSOC." de Palm Beach, USA, ha donado al Instituto Peruano del Deporte un vehículo usado marca Toyota, modelo Celica, año 1982, de dos puertas laterales y una posterior, de color rojo, serie: JT2RA64LXC6086827, de 4 cilindros, encendido a gasolina y de 5 cambios, valorizado en US\$ 1.300 dolares americanos; el mismo que ha sido embarcado en el Puerto de Miami por la Compañía "Naviera Santa", conforme se acredita con el respectivo documento de donación y copia de la correspondiente guía de embarque.

Agradeceré se sirva aceptar dicha donación y asignar el vehículo a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para ser entregado en uso al señor RENAN ANTONIO GALVEZ MOROTE, deportista afiliado al Club de Automoviles Sport, Club deportivo debidamente inscrito en el Registro Deportivo.

Debo dejar expresa constancia que en la guía de embarque figuran dos vehículos marca Toyota, uno modelo "Celica" y el otro modelo "Corolla"; siendo el modelo "Celica" el donado al IPD.

Agradeceremos se sirva expedir la correspondiente Resolución aceptando la donación que se comunica mediante el presente.

La oportunidad es propicia para expresarle los sentimientos de nuestra consideración.

Atentamente,

Uldarico Ossio Cabello
Presidente

Enrique Ascencio Costa
Secretario



ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR
PUERTA 29 - LIMA
CASILLA 2243
TEL-FAX 332986



ADUANA
Concepcion
Firma
25.09.91

Recibo de Torrens
N.º 3122-3123-91
9/10.40
G. 0.80

Lima, 20 de Setiembre de 1991

Senor

LUIS FIGATI PRADO

Presidente del Consejo Nacional del

Deporte

Presente .-

De mi consideración :

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle mi decisión de DONAR, al Instituto Peruano del Deporte (01) un automovil con las siguientes características :

Marca : Toyota Celica

Ano : 1982

Serie : JT2RA64LXC6086827

Color : Rojo

Dicho vehiculo es para ser utilizado en competencias, automovilisticas que realice la Federación Peruana de Automovilismo.

Atentamente,

.....
RENAN GALVEZ MOROTE

LE: 06142799

Jr. Callao Nro.388
Ayacucho.

Avda.Arequipa Nro.214
Sta.Beatriz Lima.

Lima, 20 de Setiembre de 1991

Senores
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO
DEPORTIVO
Ciudad .-

Att.: Sr. ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente

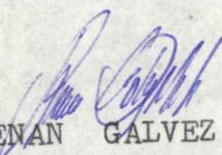
Con el presente es grato dirigirme a usted con la finalidad de poner en su conocimiento que la Empresa "ALVINO AÑÃOS Y ASSOC" está donando al Instituto Peruano del Deporte un vehiculo de competencia, marca: Toyota modelo: Celica color: Rojo serie: JT2RA64LXC608 6827.

Por lo expuesto, agradeceré a usted aprobar en Directorio dicha donación y solicitar al I.P.D. la aceptación de la misma con la respectiva Resolución, asignándome el indicado vehiculo - de competencia, para lo cual acompaño los siguientes documentos :

- Carta del Donante "Alvino Ananos y Assoc."
- Factura No Comercial Nro. EXP. 106
- Declaración Jurada por la F.E.P.A.D.
- Carta s/n. del .

Sin otro particular, por el momento reciba mi estima personal.

Atentamente,



RENAN GALVEZ MOROTE
LE: 06142799

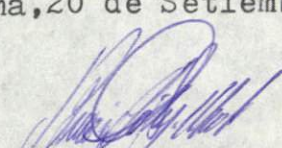
DECLARACION JURADA

DEL DEPORTISTA
Documento
FOLIO No. 03
770

Yo, RENAN GALVEZ MOTOTE identificado con L.E.V 06142799 con Nro. de Breve :G-039810 y Licencia FIA Nro. señalando domicilio legal en: Jr. Callao Nro.388 Ayacucho declaro bajo juramento los siguiente:

- Primero .- Todos los repuestos y accesorios adquiridos y amparados por la Factura Nro.EXP.106 de la Empresa "ALVINO ANANOS & ASSOC" con dirección : 2500 Presidential Way Miami.serán utilizados en el vehiculo de Placa:
- Segundo .- El indicado vehiculo sera únicamente para competencias automovilisticas.
- Tercero .- Me comprometo a cancelar los Derechos Arancelarios que estuvieren vigente por los repuestos y accesorios DONADOS en caso de NO participar cuando menos en un 75% de las competencias del Campeonato Nacional Puntable supervisado por la FEPAD; en un año calendario a partir de la autorización de la donación.
- Cuarto .- Declaro que la relación de repuestos y accesorios amparados, con la Factura Nro. EXP.106 su DONACION NO ha sido gestionado anteriormente.
- Quinto .- Dejo expresa constancia que los repuestos y accesorios para los cuales estoy gestionando su DONACION, de derechos arancelarios solo serán utilizados por mi persona y en Competencias automovilisticas NO pudiendo venderlo y/o cederlos a terceros sin hacerme acreedor a las sanciones que especifica la Ley el C.D.I. y R.N.D.A.

Lima,20 de Setiembre 1991 .


RENAN GALVEZ MOTOTE
Deportista

Domicilio:

Jr.Callao Nro.388
Ayacucho

Avda.Arequipa Nro.214
Sta.Beatriz Lima



CLUB DE AUTOMOVILES SPORT DEL PERU

MIGUEL DASSO 151-B - SAN ISIDRO - LIMA - PERU - TELF. 408180

2
DEL DEPORTE
Remite Documentado
FOLIO No 04
Centro

San Isidro, 24 de Setiembre de 1991

Señor
Uldarico Ossio Cabello
presidente de la
Federación peruana de
Automóvilismo Deportivo
presente.-

De nuestra consideración:

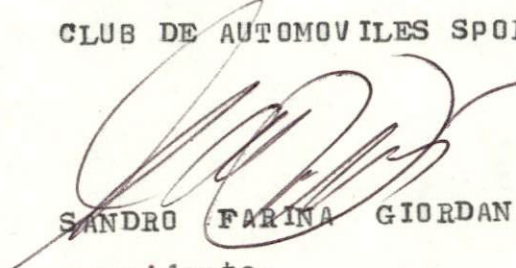
Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de hacer de su conocimiento que el señor Renán Gal - vez Morote, es socio activo y piloto de nuestra - Institución, motivo por el cual agradeceremos se sirvan brindarle todas las facilidades, para la obtención de donación de un automóvil con las características siguientes:

- Marca : Toyota
- Modelo : Célida
- Color : Rojo
- Año : 1982
- Serie : JT2RA64LXC6086-827

Agradeciéndole anteladamente su gentil atención a la presente, válgome de la oportunidad para expresarle una vez mas los sentimientos especiales de mi mayor consideración y estima personal

Atentamente

CLUB DE AUTOMOVILES SPORT DEL PERU


SANDRO FARINA GIORDANI
presidente.



Alvino Añños & Assoc.
2500 Presidential Way
THE SENATE 207
West Palm Beach, FL. USA 33401

2
DEL DEPORTE
FOLIO 14 de 25
Cmms

Lima, 16 de Setiembre de 1991

Señores
Instituto Peruano del Deporte
Estadio Nacional Pta. 29
Perú .--

De muestra consideración :

Con el presente me es grato dirigirme a usted, a fin de poner en su conocimiento que nuestra Empresa "ALVINO AÑÑOS & ASSOC.", a decidido otorgar un vehiculo marca: Toyota (usado) a vuestra Institución De nacion que solo será utilizado en competencias automovilísticas .

Adjuntamos la Factura de muestra empresa Nro. EXP. 106.

La oportunidad es propicia para expresarle los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,

Alvino Añños

GERENTE GENERAL



EMPRESA NAVIERA SANTA S.A.

2
BILL OF LADING

SHIPPER/EXPORTER (COMPLETE NAME & ADDRESS)
ALVINO ANANOS & ASSOC.
2500 PRESIDENTIAL WAY #207
WEST PALM BEACH, FLORIDA 33401
U.S.A.

CONTRACT NO.

B/L NO. **CAD-111042**

EXPORT REFERENCE

BK #29006

FORWARDER REF. NO.

AC 08-231-91

SHIPPER'S REF. NO.

CONSIGNEE (COMPLETE NAME & ADDRESS)
EL ALAMO IMPORT & EXPORT
AVENIDA AREQUIPA 214
LIMA, PERU

FORWARDING AGENT, F.M.C. NO.

AMERICAN CARIBBEAN, INC.

P.O. BOX 520626

MIAMI, FLORIDA 33152 FMC 2032

POINT AND COUNTRY OF ORIGIN OF MERCHANDISE
U.S.A.

NOTIFY PARTY (COMPLETE NAME & ADDRESS)
SAME AS CONSIGNED
PHONE: 33-9227

ALSO NOTIFY/ROUTING & OTHER INSTRUCTIONS

PRE-CARRIAGE BY

PLACE OF RECEIPT BY
PRE-CARRIER

MIAMI, FL.

VEHICLE
I. SANTA BARBARA V-111

FLAG **PERU**

PORT OF LOADING

MIAMI, FL.

PIER/TERMINAL

PLACE OF DISCHARGE

PLACE OF DELIVERY BY
ON-CARRIER

TYPE OF MOVE

LAO, PERU

PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER

MARKS AND NUMBERS	NO. OF PKGS.	*HC	DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS	GROSS WEIGHT	MEASURE
AS ADDR.	1 UNIT		DONADO 1982 TOYOTA CELICA 2D ID# JT2RA64LXC6086827 DIMS: 174x63x53	2,513 LBS 336 CUFT 1,140 KGS 10 CBF	
0/p 15928 15930	1 UNIT		1985 TOYOTA COROLLA 5D ID# JT2AE82L1F3136388 DIMS: 160x63x54	2,072 LBS 315 CUFT 940 KGS 9 CBM	
BOOKING #29006			OCEAN FREIGHT COLLECT CANCELADO EMPRESA NAVIERA SANTA S.A. Lima, 06 de SETIEMBRE de 1991		
n 1.1463					

* PLEASE RETURN ALL ORIGINALS TO AMERICAN CARIBBEAN, INC. THE
* * * * *

WGT Peso	CUBIC FEET Cubicos	RATE Tarifa	FREIGHT CHARGES Flete	CA0111042	FREIGHT CHARGES Flete
(1)			C 2343.60	(9)	C 30.00
(2)			C 10.00	(10) HANDLING CHG.	C 5.00
(3) B/L PROCESSING				(11) HARFAGE	
(4)				(12)	
(5)				(13)	
(6)				(14) EXCESS VALUE CHARGES	
(7)					
(8)					

CHARGES TO BE PREPAID UNLESS OTHERWISE STATED
Costo Del Embarque Debera Ser Pagado Por Adelantado y antes de entrega

DATED AT PORT OF LOADING SHOWN ABOVE

Empresa Naviera Santa s.a.

BY

FOR THE MASTER

ISSUED AT

DATE

MIAMI, FL 08-29-91

RECEIVED FOR SHIPMENT by the Carrier defined herein from the shipper the goods, or the containers, trailers, palletized units or other packages said to contain the goods herein mentioned, in apparent outward good order and condition unless otherwise indicated, to be transported and delivered or transhipped as herein provided. The receipt, custody, carriage, delivery and transhipping of the goods are subject to the terms appearing on the face and back hereof.
NOTICE: All rates apply from ship's tackle at port of loading to end of ship's tackle at port of discharge, unless otherwise mentioned. In Witness whereof the Master by his agent, has signed 3 Bills of Lading, all of the same tenor and date, one of which being accomplished, the others to stand void.

I & E "EL ALAMO"

AV:AREQUIPA #214

Telf: 33 9227

DEL DEPORTE
Requisito Documento
POLIZA No. 08
006

Lima, 24 de Setiembre de 1991

Senores
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO
DEPORTIVO
Estadio Nacion Pta. 29
Lima .-

Att.: Sr.Uldarico Ossio Cabello
Presidente

Con el presente es grato dirigir
me a usted, a fin de comunicarle que nuestra empresa "El Alamo Im-
port & Export" con fecha 11 de Setiembre 1991 a cancelado todos -
los derechos de Aduana del vehiculo: Marca Toyota Corolla ano:198
5, Serie:JT2AE82L1F3136388.

Adjuntamos los documentos susten-
tatorios para su conocimiento. Póliza de Importación Nro.053319 ,
Liquidación de Importación Nro.490508.

Atentamente,

IMPORT & EXPORT
"El Alamo"
Ana Mari
GERENTE GENERAL

INVOICE

Alvino Añños & Assoc.
2500 Presidential Way
THE SENATE 207
West Palm Beach, FL. USA 33401

No. EXP.106

INVOICE DATE

Setiembre 16,th 1991

CUSTOMER'S

ORDER NO. 004

SOLD TO:

Instituto Peruano del Deporte
Estadio Nacional Pta. 29
Lima-Perú.

SHIP TO:

Instituto Peruano del
Deporte
Estadio Nacional Pta.29
Lima-Peru

ESMAN

ALVINO AÑÑOS

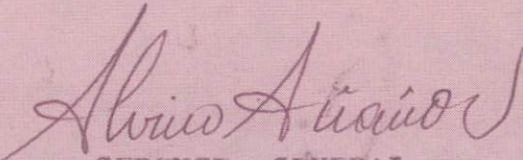
SHIPPED VIA

Compañia Naviera
Santa.

TERMS

F.O.B.

Puerto de Miami

ORDERED	QTY. SHIPPED	DESCRIPTION	UNIT	AMOUNT
01	01	Usado Toyota Celica año:1982 dos puer tas mas una posterior, color:Rojo se- rie:JT2RA64LXC6086827, 04 cilinbros - encendido a gasolina 05 cambios.		US\$ 1,300.00
		<u>NO COMERCIAL</u>		
		 GERENTE GENERAL DE VENTAS.		

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS

POLIZA DE IMPORTACION

DEL DEPÓSITO
FOLIO 14 09
13 SET 1991

CEASA A RODRIGUEZ RUBATO

Aduana: **MARTIN DEL CALLAO**

INDIVIDUALIZACION DE PERSONAS PARTICIPANTES
 Nombre del Agente/Despachante: **CEASA A. RODRIGUEZ RUBATO**
 Sección del Agente/Despachante: **Of. 418**

Identidad del Titular:
 1. Dueño
 2. Importador
 3. Destinatario
 4. Consignatario
 Nombre del Titular: **EL ALAMO IMPORT & EXPORT**
 Dirección del Titular: **AV. ARQUITA 214 - LIMA - PERU**

TRANSPORTE:
 Unidad de Transporte:
 1. Vapor
 2. Avión
 3. Ferrocarril
 4. Camión
 5. Por Tubería
 6. Otras

Empresa de Transporte: **CEASA NAVIERA SANTA S.A.**

Medio de Transporte:
 1. Marítima
 2. Fluvial
 3. Lacustre
 4. Aérea
 5. Postal
 6. Ferroviaria
 7. Carretaria
 8. Tuberías
 9. Otras

Nombre o matrícula de la Unidad de Transporte: **M.V. SANTA BARBARA V-111**

Bandera: **AMERICANA**

EMBARQUE O CARGA:
 1. Manifiesto o Registro
 2. No. Conocimiento, Guía Aérea, Postal
 3. Fecha
 4. No. Factura Comercial
 5. Fecha
 6. País de Procedencia
 7. Adquisición

Manifiesto o Registro: **1463**
 No. Conocimiento, Guía Aérea, Postal: **CAO 111042**
 Fecha: **29 08 91**
 No. Factura Comercial: **EXP. 105**
 Fecha: **29 08 91**
 País de Procedencia: **FLORIDA - USA**
 Adquisición: **FLORIDA - USA**

Último lugar de Embarque: **MIAMI - USA**

Forma de Pago al Exterior:
 1. Al Contado
 2. Pago diferido
 3. Radicación de capitales
 4. Sin uso de divisas
 5. Compensación
 6. Trueque
 7. Otras formas de pago

Forma de Pago al Exterior: **1**

Códigos de Valor Declarado	CANTIDAD Y CLASE DE MONEDAS		
	Dólares U.S.	cts.	Transacción
OB 20	\$ 1,900.00		
Leto 21	1,102.05		
Seguro 22	38.00		
IF 23	\$ 3,040.05		
Valor aduanero			

Tipo de Cambio: **0.81**

Fecha: **11 09 91**

Lugar: **Callao**

24 Fecha de Numeración

25 NUMERO DE POLIZA: **053319**

26 Tipo o Caracter de la Importación

Conformidad de Datos y Documentos
 Nombre:

Firma: **LOS LLANOS SAVINA**

27 Código

28 Código Depós. Almacén

Ubicación de los Bultos dentro del Almacén:
ZONA #3

Tipo de Carga:

1. Carga General
 2. Granel Sólido
 3. Líquido
 4. Refrigerada
 5. Contenedor

30 Cantidad de bultos depositados: **0 010 0 0 1**

31 Peso Bruto en kilos: **940,00KG**

Bultos reconocidos o con Observaciones:

Roturas, Mermas, Averías, etc

Observaciones:

Nombre y Firma: (Responsable del Almacén)

Fecha:

TARIFAS REINTEGROS:

Exoneración: Tarifas 46, 47

32 Reintegro de Póliza

33 Monto por Falta:

34 Exoneración Mora:

35 Cantidad de Pedidos

Firma del Agente/Despachante:
CEASA A. RODRIGUEZ RUBATO
 Agente Afiliado de Aduana

DECLARACION DEL CONTENIDO DE LOS BULTOS Y LIQUIDACION DE DERECHOS E IMPUESTOS

País de Origen		Códigos Especiales (No llenar)		Notas Compl.	Der. Aduan. é Impuestos internos (%)	FOS Dólares U.S.	CIF Aduanero Dólares U.S.
Cantidad y Unidad Arancelarias						Unidades Físicas	Valor Imponible en Soles
45	Nombre del País del Origen	46	49		Ad-Valorem	53	55
	USA	Código 249			19%	53	55
			50			\$ 1,900	\$ 3,040.05
47	Cantidad Arancelaria	48	51		Imp. Gral. Vtas.	54	56
	940	Unidad KE			16%	U.F.	Valor Imponible
			52		Imp. Selec. Cons.	1 U.F.	8/ 2,462.44
					10%		
45	Nombre del País del Origen	46	49		Ad-Valorem	53	55
		Código				53	55
			50			FOB	CIF
47	Cantidad Arancelaria	48	51		Imp. Gral. Vtas.	54	56
		Unidad				U.F.	Valor Imponible
			52		Imp. Selec. Cons.		
45	Nombre del País del Origen	46	49		Ad-Valorem	53	55
		Código				53	55
			50			FOB	CIF
47	Cantidad Arancelaria	48	51		Imp. Gral. Vtas.	54	56
		Unidad				U.F.	Valor Imponible
			52		Imp. Selec. Cons.		
45	Nombre del País del Origen	46	49		Ad-Valorem	53	55
		Código				53	55
			50			FOB	CIF
47	Cantidad Arancelaria	48	51		Imp. Gral. Vtas.	54	56
		Unidad				U.F.	Valor Imponible
			52		Imp. Selec. Cons.		
45	Nombre del País del Origen	46	49		Ad-Valorem	53	55
		Código				53	55
			50			FOB	CIF
47	Cantidad Arancelaria	48	51		Imp. Gral. Vtas.	54	56
		Unidad				U.F.	Valor Imponible
			52		Imp. Selec. Cons.		
45	Nombre del País del Origen	46	49		Ad-Valorem	53	55
		Código				53	55
			50			FOB	CIF
47	Cantidad Arancelaria	48	51		Imp. Gral. Vtas.	54	56
		Unidad				U.F.	Valor Imponible
			52		Imp. Selec. Cons.		
45	Nombre del País del Origen	46	49		Ad-Valorem	53	55
		Código				53	55
			50			FOB	CIF
47	Cantidad Arancelaria	48	51		Imp. Gral. Vtas.	54	56
		Unidad				U.F.	Valor Imponible
			52		Imp. Selec. Cons.		

CEGAR A. RODRIGUEZ RUBAYE

Agencia Afianzada de Aduana

Firma del Declarante

Fecha

09 91

Día Mes Año

FOB **\$ 1,900.00**

U.F.

1 U.F.

CIF **\$ 3,040.05**

Valor Imponible

8/ 2,462.44

[illegible]

57	Fecha	Vista Aforador (Nombre)	58	Código	Vista Revisor (Nombre)	59	Código
60	Decreto.	Nombre y Firma (Jefe Aforos)					

62	Informe:	63	Bultos	64	Boletín Químico No.

65	Fecha		
	Día	Mes	Año

Firm's Vista Review

Firma Vista Revisor
AGUSTIN ALVARO SANTILLAN
VISTA AGUSTIN

66 **Resumen Laboratorio:**[illegible]

Firma del Liquidador:

Firma del Revisor:

Firma Control Reliquidación:

FORMA DE PAGO AUTORIZADO:

 Efectivo	Cheque No.	Otras Formas de Pago	Fecha			Firma:
			Día Mes Año			



INTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANA

490508

LIQUIDACION
POLIZA DE IMPORTACION

DEL DEPÓSITO

Estados Documentales

FOLIO 10
diez

POLIZA

1537-2-15/91

Aduana	Aduana	Cód. Agencia	Agencia de Aduana				Lib. Tributaria	Revisor
116	CALLAO	9550						130
Series	Tipo de Cambio	Fecha de Llegada	Fecha de Numerac.	Fecha de Aforo	Fecha Liquidación	Fecha de Reliquidac.	No. Reliquid.	Hora Liquid.
1	0.72	09/09/91	1537	32				
No. Serie	Partida Arancelaria	Valor FOB \$ Flete Seguro \$	Valor Imponible Importe Partida	Trato Pref. Cod. Liberat. % Farmacia	% Ad. Valorem % Imp. Gral. Vta. % Imp. Selectivo	Peso Bruto (KG) Cantidad Arancela		

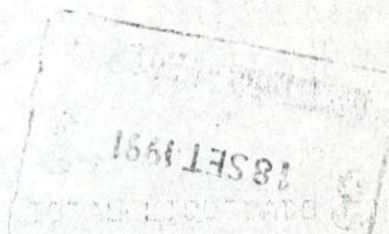
CONCEPTO
ADICION/VALORES
SECRETARIA
E. CONSULAR T. 50
E. CONSULAR T. 51
FONDA L. 2532
IMPT. SELO. CONS.
IMPT. TRAL. VTA.
FLETE DE MAR
IMPT. UNIDA
IMP. PROM. MUNIC.
FONDO CANADENSE
FONDO DEFENSA NAC.
FONDO EXP. DES. J.
REINTEGROS

TOTAL DERECHOS
MULTA D. DOBLES
RECARGO-MORA AL
MULTA DEL AFORO

T O T A L

T.P. 2207.33
Suel 227.39

1721.33
177.33
1899.09



XXXXXX12,434.72

2.- FECHAS DE CONTROL
NOTIFICACION AGENTE... 11/09/91
ULT. DIA SIN RECARGO... 11/09/91
EN PLAZO VENCIDO... 11/09/91

3.- DESTINO CONTABLE
TESORO PUB. 100
BANCA DS177-DE
S/T DS 257-20
SUNAD-REC. PROPIOS
ICE-PL223-2
S.I.M.A.
CORDE CALLAO
MUNICIPALIDAD
S/T DS 257-20
FONDO DEF. NAC.
FONDO EXP. DES. J.

42*****1899091
04991 18-09-91 DD

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Unidad de Tesorería
 VALOR N.º 11
 000000

Expn 03742-91

RECIBO N.º 3122 -91

APLICACION	SOLES
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bases y Kioskos	
Alquiler de Lozas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones <i>F. P. AUTOMOVILISMO</i>	<i>10.40</i>
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL S/.	<i>10.40</i>

He recibido de: *F. P. DE*

AUTOMOVILISMO

La suma de *S/. 10.40*

_____ Nuevos soles

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, *25* de *09* de 19 *91*



Sello y Firma del Tesorero

[Signature]

Observaciones:

1% de \$1,300 = \$13 x 0.80 c/u = 10.40

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

TESORERIA

DEL DEPORTE
Transito Documental
RECIBO N° 02
dccc

Exp. 03742-91

RECIBO N° 3123 -91

APLICACION	SOLES
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bases y Kioskos	
Alquiler de Lozas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite (1)	0.80
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL S/.	0.80

He recibido de: F.P. DE

AUTOMOVILISMO

La suma de S/ 0.80

Nuevos soles

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 25 de 09 de 1991



Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



ASUNTO: DONACION DE ESTADOS UNIDOS
A LA FEDERACION PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO.

INFORME N 103-OAJ-91

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1.- Mediante Expediente N. -90 La Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que ha recibido de la Firma " ALVINO AÑÑOS Y ASSOC" de Palm Beach, USA una donación de Material Deportivo, referido en la carta de donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los inc. 10 y 19 del Art. 9 del D.L. N. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente, de acuerdo al Art.8 del referido dispositivo legal el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma Pliego Presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación del extranjero.
- 2.- La Jefatura de la OAJ opina precedente aceptar la donación realizada por la Firma " ALVINO AÑÑOS ASSOC" de Palm Beach Estados Unidos, consistente en:
-VEHICULO: USADO. MARCA: TOYOTA CELICA. AÑO: 82. COLOR: ROJO. SERIE: JT2RA64LXC6086827 . 4 CILINDROS.

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Terminal Marítimo del Callao. Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al almacén - del IPD y con trámite rápido este transferirá mediante una Guía de Salida a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación a lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9 del D.L. N.328- Ley General del Deporte y Art.69 de su Reglamento aprobado por el D.L. N. 07-86-ED y Art. 60 del D.L. N. 556 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 1991.

Lima, 27 de Setiembre de 1991.

Atentamente,

OAJ/TEVM
SS.



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME Nro. 015991/DINADAF.

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : Proyecto de Resolución de Donación en
favor de la FEDERACION PERUANA DE AUTOMO-
VILISMO DEPORTIVO.
REF : EXP. 03742 REG. 265
FECHA : SETIEMBRE 26 DE 1991

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntando al pre-
sente el Proyecto de Resolución de aceptación de dona-
ción, que efectúa ALVINO AÑÑOS Y ASSOC. FLORIDA USA.
en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser u
tilizado por la Federación Peruana de Automovilismo De-
portivo, consistente en :

(01) AUTOMOVIL

MARCA : TOYOTA
MODELO : CELICA
SERIE : JT2RA64LXC6086827
ANO : 1982
COLOR : ROJO

Dicho material deportivo será utilizado exclusivamente
en competencias automovilísticas.

La mencionada donación es aceptada por esta Dirección
por sus fines de promoción y difusión deportiva, por lo
que es necesario contar con su opinión legal.

Uy
DINADAF/RCN
OTA/JRL.LLV.
enah.



Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

[Signature]
RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de
Afiliados



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ACTA DE CUSTODIA DE BIENES

RENAN A. GALVEZ MOROTE

06142799

..... CON L.E.N° L.T.N°
Domiciliado en **Avda. Arequipa Nro. 214 Santa Beatriz (Lima)**

Para el Representante en caso de Deportista Menor de edad:

..... con L.E.N° L.T.N°
Domiciliado

Declaro haber sido designado por la Federación y/o Comisión **DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO** (01)

..... como Deportista que recibe en custodia
AUTOMOVIL **TOYOTA** **CELICA**

..... Marca Modelo

Color **ROJO** Año de Fabricación **1982** Motor

Chasis **JT2RA64LXC6086827** Tarjeta de Propiedad

Serie Otros

.....
que ingresó al País con Póliza de Importación N° amparada
con Resolución N° de en favor del IPD,
para ser utilizado por la **FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO**
y que para acogerme a los Beneficios de la Ley 328 - Art. 80 y Art. 28 del Regla-
mento de la Ley General de Aduanas, me comprometo:

- 1) A participar activamente con las actividades oficiales programadas por la **FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO** y/o autorizadas a los Clubes o Ligas de en la modalidad
- 2) Entregar al IPD en el término de Ocho (8) días a partir de la fecha de numeración, la Póliza de Importación y demás documentos sustentatorios por duplicado y completar en este documento los datos faltantes.
- 3) En caso de ceder en transferencia esta operación con la aprobación de la Federación y/o Comisión de la que hará de conocimiento del IPD, para el mismo que el nuevo usuario estará obligado a firmar una nueva Acta de Custodia que será registrada por el IPD y la Federación y/o Comisión de en caso de no seguir este procedimiento acatará la sanción que corresponda a Ley.
- 4) En caso de que **AUTOMOVIL "TOYOTA"** resultase dañada irreparablemente por accidente o inservible por exceso de uso, me comprometo a comunicar por escrito a la **FED. PERUANA DE AUTOMOVILISMO** la que oficiará al IPD, solicitando la baja.
- 5) Usar personalmente el bien en competencias y prácticas y cuando por fuerza mayor me sea imposible comunicar a la **FED. PERUANA DE AUTOMOVILISMO**

..... de de 19....